

CONCON,

01 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2909 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°2678 de fecha 03 de noviembre de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **“Reposición Cubiertas y Normalización Eléctrica Jardín Infantil y Sala Cuna Puente Colmo”**, ID N°2597-67-LE17.
- b) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública **“Reposición Cubiertas y Normalización Eléctrica Jardín Infantil y Sala Cuna Puente Colmo”**, ID N°2597-67-LE17, consignada en el portal www.mercadpublico.cl.
- c) El Acta de Evaluación del día 28 de noviembre 2017 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes del único oferente que presentó oferta y evaluar la propuesta pública **“Reposición Cubiertas y Normalización Eléctrica Jardín Infantil y Sala Cuna Puente Colmo” ID2597-67-LE17**, recomienda al Señor Alcalde adjudicar dicha propuesta a la oferta presentada por la empresa Constructora Var-Mar Golem Ltda. Rut:76.184.532-2, por un monto neto de \$23.800.000 (veintitrés millones ochocientos mil pesos), monto con IVA incluido de \$28.322.000 (veintiocho millones trescientos veintidós mil pesos) y un plazo de Ejecución de 30 (treinta) días a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.
- d) El Acuerdo de Concejo N°383 tomado en Reunión Ordinaria N°33 de fecha 29 de noviembre de 2017 donde se indica: Se aprueba autorizar la Suscripción del Contrato **“Reposición de Cubiertas Normalización Eléctrica Jardín Infantil y Sala Cuna Puente Colmo”**.
- e) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la c) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada **“Reposición Cubiertas y Normalización Eléctrica Jardín Infantil y Sala Cuna Puente Colmo” ID2597-67-LE17**, a la empresa Constructora Var-Mar Golem Ltda. Rut:76.184.532-2, por un monto neto de \$23.800.000 (veintitrés millones ochocientos mil pesos), monto con IVA incluido de \$28.322.000 (veintiocho millones trescientos veintidós mil pesos) y un plazo de Ejecución de 30 (treinta) días a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.



2. **EMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-67-LE17.
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Circular Stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCON, ALCALDE, V. RECIBIÓ]
[Handwritten Signature]
ALCALDE

MTG/MVP/mvp.
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DAEM
5. DOM
6. SECPLAC. (2/2)
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>